



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA
SUBDIVISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa para la Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2015 de las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales" del Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Por Resolución de 22 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, modificada por la Resolución de 24 de junio de 2016 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se acuerda la modificación de resoluciones de convocatorias de ayudas aprobadas en el año 2015, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, para su adaptación a la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre ellas las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y el capítulo III de la citada resolución, y habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional de solicitudes que se desestiman, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2015 de ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales". En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 15 de julio de 2016
Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa
Israel Marqués Martín

ANEXO

Nº	Referencia	CIF Empresa	Causa
1	DI-15-07488	B73479552	No subsana, incumple art. 39.1
2	DI-15-07531	B99004541	No subsana incumple art. 35.4 art.38.e y del art. 41.5
3	DI-15-07585	B85201465	Empresa en crisis, art. 36.2
4	DI-15-07641	V01482983	No cumple condición de beneficiario Art. 36 . Entidad en crisis, art. 36.2
5	DI-15-07749	B83822296	Empresa en crisis, art. 36.2
6	DI-15-07853	B18998765	Empresa en crisis, art. 36.2
7	DI-15-08034	B31732399	Empresa en crisis, art. 36.2
8	DI-15-08127	B74389388	No subsana, incumple art. 41.2.b
9	DI-15-08137	A80730526	No subsana, incumple art. 35.4.
10	DI-15-08141	B23665540	Empresa en crisis, art. 36.2
11	DI-15-08146	B46138632	No subsana, incumple art 39.1, art. 35.4
12	DI-15-08158	G73274961	No cumple condición de beneficiario Art. 36
13	DI-15-08165	A01489954	Empresa en crisis, art. 36.2. No subsana, incumple art. 39.1.
14	DI-15-08182	B91968958	Empresa en crisis, art. 36.2